NOTIFICACIÓN S.U.O.C. Nº 19/2015.

San Lorenzo, 5 de junio de 2015.-

SEÑORES
BARCOS Y RODADOS
R.U.C. N°: 80006671.
Domicilio: Ma. Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas – Edificio Rosa T – Complejo Barrial, Pisos 5 y 6.
Telefax.: (021) 449.147 / 417.5000.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 294.309,** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 23 de fecha 04 de junio de 2.015, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del citado llamado, atendiendo que es la oferta más baja y cumple con requerimientos cuantitativos y con los ratios financieros pertinentes, acordes a las especificaciones técnicas, por un total de **Gs. 139.998.240 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA)** IVA exento, para un periodo de 12 (doce) meses, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	Diésel /Gasoil Tipo III	LITROS	CUPOS	NACIONAL	27.296	4.690	128.018.240
2	Nafta súper 95 octanos	LITROS	CUPOS	NACIONAL	2.000	5.990	11.980.000
TOTAL							139.998.240

En consecuencia, se les invita a concurrir en la Sección Unidad Operativa de Contrataciones – 1° Piso, del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedida por la Corte Suprema de Justicia.
e) Constancia de pago al día de la Patente Municipal.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente;
g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
h) Declaración Jurada o Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%). (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d) y e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN S.U.O.C. Nº 20/2015.

San Lorenzo, 5 de junio de 2015.-

SEÑORES
ECOBAR S.R.L.
R.U.C. N°: 80051180-8.
Domicilio: Ruta Transchaco Km. 19.5.
Telefax.: (021) 752.293.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 294.309,** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 23 de fecha 04 de junio de 2.015, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto **Adjudicar** a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, para la ejecución del citado llamado, atendiendo que es la oferta más baja y cumple con requerimientos cuantitativos y con los ratios financieros pertinentes, acordes a las especificaciones técnicas.-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN S.U.O.C. Nº 21/2015.

San Lorenzo, 5 de junio de 2015.-

SEÑORES
COMBUBAR COMPANY S.R.L
R.U.C. N°: 80048992-6.
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala y de la Victoria km 5.
Telefax.: (021) 510.140.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 294.309,** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 23 de fecha 04 de junio de 2.015, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto **Adjudicar** a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, para la ejecución del citado llamado, atendiendo que es la oferta más baja y cumple con requerimientos cuantitativos y con los ratios financieros pertinentes, acordes a las especificaciones técnicas.-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones